



Resolución Directoral No. 026-87-AGN/OA.

Lima, 10 JUN 1987.

Visto el certificado médico del IPSS-Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins- presentado por Doña Carmen Podio Jordán, T.P. 6 N° 2 del Area de Presupuesto y Contabilidad - Oficina de Administración del AGN, mediante el cual se le otorga 05 días de descanso médico (del 25 al 29 mayo 87).

CONSIDERANDO:

Que mediante R.D. 015-87-AGN/OA, se le concedió a la referida servidora, 20 días de licencia por enfermedad, comprendidos entre el 09 al 29 de marzo 1987.

Que sumados a los 5 días últimos (del 25 al 29 de mayo de 87), totalizan 25 días de licencia por enfermedad.

De conformidad con los Arts. 23 del D. L. 22482, 71 del D.S. 08-80-TR, D.S. 029-84-PCM, R.S. 498-85-EF/77 y R.J. 150-86-AGN-J.

Con la visación del Jefe (e) del Area - de Personal del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

Totalizar veinticinco (25) días de licencia por enfermedad a Doña Carmen Podio Jordán, T.P. 6 N-2 del Area de Presupuesto y Contabilidad, comprendidos de la siguiente manera:

Del 09 al 28 de Marzo de 1987 (20 días) pagados íntegramente por el - AGN, y

Del 25 al 29 de Mayo de 1987 (05 días), que serán pagados por Planilla de Subsidio del AGN, conforme a la liquidación efectuada por el IPSS - en los certificados de reembolso.

La servidora queda obligada de presentar dicha liquidación al Area de Personal, para los trámites correspondientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Santiago Díaz Coronado
JEFE (e)
Oficina de Administración

AGN/AP.
Proyec.018-87-AP.

